

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** que se ha personado el día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en la **Clínica Veterinaria Valenciavet**, cuyo titular era [REDACTED] de NIF: [REDACTED], ubicada en la [REDACTED], en el municipio de Moncada, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control sin previo aviso de una instalación de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

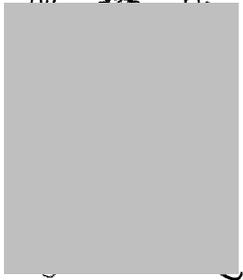
- La instalación disponía de un equipo de radiología veterinaria tipo cabezal portable de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 5361, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 100 kV y 30 mA. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección, el equipo se encontraba fuera de uso. \_\_\_\_\_
- El equipo se encontraba ubicado en una de las dependencias de la clínica, que en el momento de la inspección hacía las veces de almacén, sujeto a un soporte metálico anclado a la pared. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pedal de disparo. \_\_\_\_\_



- La sala donde se ubicaba el equipo disponía de paredes y puerta convencional y limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, despacho, prequirófano, local vecino, exterior sin acceso y edificio contiguo, en la parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

## DOS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación no estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la siguiente documentación en el momento de la inspección:
  - Certificado de conformidad del equipos (Anexo II) y pruebas de aceptación del equipo, firmadas por la empresa de venta y asistencia técnica \_\_\_\_\_ de referencia ERX/V-0003, con fecha 29 de diciembre de 2015. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad del marcado CE del equipo. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad de la instalación realizado por la UTPR \_\_\_\_\_ S.L., con fecha 30 de diciembre de 2016, del cual se adjunta una copia. \_\_\_\_\_
  - Auditoría sobre cumplimiento del programa de protección radiológica, realizado por la UTPR \_\_\_\_\_, en el que se indicaba que el programa de protección radiológica y las normas de trabajo estaban actualizados a fecha 19 de abril de 2016; y la fecha prevista para la realización del próximo control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación era el 19 de abril de 2017. \_\_\_\_\_
  - Control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación, realizados por la UTPR \_\_\_\_\_ firmado con fecha 30 de diciembre de 2016, en el que se indicaba que se debían revisar varios parámetros relacionados con el haz de rayos X, tensión tiempo de exposición y rendimiento del equipo. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de copia del contrato de prestación de servicios con la UTPR \_\_\_\_\_ firmado con fecha 19 de abril de 2016. \_\_\_\_\_
- En dicho contratación de la dosimetría personal. Se informó a la inspección que el servicio de dosimetría contratado no había remitido ningún dosímetro a la instalación. \_\_\_\_\_

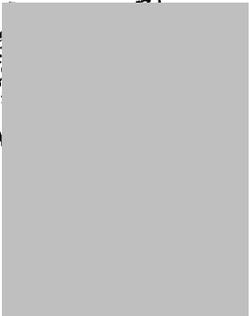


- En presencia de la inspección, el titular de la instalación se puso en contacto con dicha UTPR para consultar sobre los controles a efectuar en la instalación y el estado de los trámites administrativos. La UTPR indicó al titular que con fecha 15 de junio de 2017 se había dado de baja el contrato por política de empresa. \_\_\_\_\_

### TRES. DESVIACIONES

- La instalación no estaba declarada e inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, según se indica en los artículos 12 y 15 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_

DE SEGURIDAD



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

CONFORME

Se adjunta el certificado de desmontaje y destino del equipo.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/02/RX/V-8293/2017, correspondiente a la inspección realizada en Moncada, con fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, la inspectora que la suscribe declara,

- Desviación Uno. Página 3, párrafo 2

Se acepta el comentario. La documentación adjunta subsana la desviación al haber sido retirado el equipo.

L'Eliana, a 30 de noviembre de 2017

LA INSPECTORA

Fdo.:



INSPECCIÓN